

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 7238847	CONTRATISTA	DIANA MILENA GARZÓN CORREA		
FECHA DE CONTRATO	15 de enero de 2025	NIT / CC	35.199.174	TELÉFONO	3223618556
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESPACHO DEL ALCALDE; PARA APOYAR LOS TRAMITES Y ELABORACIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE ACUERDO, CON MIRAS AL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS INTERNOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA.				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
7	DE	11	DEL	15 de julio	AL 14 de agosto

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
2025000142	21212.1.2.02.02.008	\$60.950.000	\$5.300.000	\$23.850.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APOORTE	TIPO DE APOORTE	VALOR PAGADO
9489715660	julio	SALUD	265.000
		PENSIÓN	339.200
		ARL	11.100
		CAJA DE COMPE	12.800
TOTAL			628.100
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 15 DÍAS DEL MES de agosto DEL AÑO 2025

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuesta a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

Certifico que revise y verifique el contenido de la cuenta de cobro y los soportes de esta que dan cuenta del cumplimiento por parte de la contratista, y como consecuencia de ello apruebo, avalo y solicito se tramite el pago de la cuenta

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 4

FECHA DEL INFORME 15 – 08 - 2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒ FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME	DESDE 15 de julio HASTA 14 de agosto
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☐	
		EJE _____	
		SECTOR _____	
		PROGRAMA _____	
		META _____	
		NOMBRE DEL PROYECTO _____	
		CÓDIGO BPPIN _____	

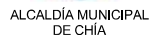
DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 7238847
CONTRATISTA	DIANA MILENA GARZÓN CORREA				
PLAZO DE EJECUCIÓN	Once meses y Quince días				
FECHA DE CONTRATO	14 de enero de 2025	FECHA DE INICIO	15 de enero de 2025	FECHA TERMINACIÓN	29 de diciembre de 2025
PRORROGA	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN
SUSPENSIÓN	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$60.950.000	EN LETRAS	SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE		
ADICIÓN	FECHA		VALOR		VALOR FINAL

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN				
FECHA DE PRESENTACIÓN	15 de agosto de 2025	SOPORTES	Anexo 01: estudios en comisión y plenaria de proyectos de acuerdo. Anexo 02: seguimiento actualizado del trámite y estado de los proyectos de acuerdo 2025	
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:				
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁLES EL SOPORTE, CUÁLES EL PRODUCTO ENTREGADO	
1. Apoyar la elaboración y adecuación de los proyectos de acuerdo necesarios para el mejoramiento de los procesos internos de la administración municipal de la Alcaldía Municipal de Chía.	N/A	N/A	Se realizó apoyo en la elaboración y adecuación de los proyectos de acuerdo que fueron allegados a la oficina jurídica, con el fin de que se realice la respectiva presentación ante el concejo municipal para los estudios que se deban llevar a cabo tanto en comisión como en plenaria, en aras de mejorar el proceso. Se presento para estudio por parte del Concejo Municipal de Chía, los siguientes Proyectos de Acuerdo: Proyecto de Acuerdo No. 10 de 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIONES Y TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, APROBADO POR EL ACUERDO MUNICIPAL No. 232 DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” el cual fue radicado el 17 de julio de 2025.	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 4

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			Proyecto de Acuerdo No. 13 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO 47 DE 2013, SE CREA Y ESTRUCTURA EL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJER Y GÉNERO DEL MUNICIPIO DE CHÍA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" el cual fue radicado el 11 de agosto de 2025. Así mismo se viene adelantando la revisión junto con las diferentes secretarías y direcciones de la Administración Municipal, de los Acuerdos Municipales que puedan ser objeto de modificaciones o actualizaciones. Se brindó apoyo en la organización de los expedientes correspondientes a los proyectos de acuerdo presentados ante el concejo municipal junto con todos los documentos soporte. Se realizó seguimiento al trámite de los proyectos de acuerdo municipales, con el fin de mantener actualizados los procesos internos de la Administración Municipal de Chía Soporte Anexo: 1
2. Impartir los lineamientos para la presentación y radicación de los proyectos de acuerdo en coordinación con las diferentes Secretarías de Despacho y sus Direcciones de conformidad con las competencias de cada una de ellas.	N/A	N/A	1. Posterior a la radicación del proyecto de acuerdo ante el Concejo Municipal, se envía soporte a las dependencias involucradas de conformidad con su competencia, esto con el fin de que se prepare la sustentación de estos. 2. Se realizó apoyo en la proyección de los lineamientos para la presentación y radicación de los proyectos de acuerdo, dentro de la Mejora Normativa de la Administración Municipal, con el fin de asegurar el cumplimiento normativo, los principios de legalidad y transparencia. 3. Se viene realizando con las Secretarías de Despacho y sus Direcciones de conformidad con las competencias de cada una de ellas, una revisión de los diferentes actos administrativos, con el fin de realizar una actualización normativa.
3. Revisar que los proyectos de acuerdo encuentren su sustento en el cumplimiento de las metas, estrategias y demás actividades inherentes del Plan de Desarrollo Municipal de acuerdo a los lineamientos de cada una de las Secretarías de Despacho y sus Direcciones	N/A	N/A	Luego de recibido el proyecto de acuerdo para revisión por parte de la oficina asesora jurídica; se realiza una revisión en su estructura y sustento teniendo en cuenta que cumplan con los lineamientos establecidos, así como que se encuentren completamente alineados con las metas y estrategias adoptadas en el Plan de Desarrollo o los diferentes Acuerdos Municipales objeto de modificación, derogación o actualización.
4. Coordinar con las Secretarías del Despacho y sus Direcciones las modificaciones, ajustes o cambios que se susciten en los diferentes proyectos de acuerdo en el transcurso de los	N/A	N/A	Dentro de las citaciones de estudio y debate de comisión y plenaria por parte del Concejo Municipal, se realizó acompañamiento y apoyo al siguiente



INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO

GEC-FT-62-V3

PÁGINA

3 de 4

INFORME DE SUPERVISIÓN

proyecto de acuerdo:

Proyecto de Acuerdo No. 10 de 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIONES Y TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, APROBADO POR EL ACUERDO MUNICIPAL No. 232 DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Debates en Comisión: El día 27 de julio de 2025

Debates en Plenaria: Los días 31 de julio 01 y 04 de agosto de 2025, fecha en la que fue aprobado convirtiéndose en **Acuerdo Municipal No. 236 de 2025**

Durante el desarrollo de las mencionadas citaciones se presentaron propuestas de modificación al proyecto de acuerdo, las cuales fueron atendidas y proyectadas por parte de la oficina asesora jurídica y las dependencias involucradas. Así mismos fueron remitidas al correo de Secretaría General del Concejo Municipal con el fin de ser puestas en conocimiento de los Concejales para su respectivo tramite.

DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA. ASÍ:

OBSERVACIONES

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO

SI ☐ X

NO

MOTIVOS
SI NO FUE
APROBADA

VALOR INICIAL			\$60.950.000				
VALOR ADICIÓN							
VALOR TOTAL			\$60.950.000				
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
7	DE	11	\$5.300.000			60.8%	
	DE						
	DE						
	DE						
	DE						
	DE						
	DE						
	DE						
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$5.300.000				
SALDO POR EJECUTAR			\$23.850.000				
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2025000142		14/01/2025	\$60.950.000	Libre Asignación	\$60.950.000	\$5.300.000	\$23.850.000

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	4 de 4

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APOORTE	TIPO DE APOORTE	VALOR PAGADO
	9489715660	julio	SALUD	\$265.000
			PENSIÓN	\$339.200
			ARL	\$11.100
			CAJA DE COMPEACIÓN	\$12.800
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURIDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		☐ REPRESENTANTE LEGAL	ICBF	SI		NO	
		☐ REVISOR FISCAL	CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	
		SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.					

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 7238847	CONTRATISTA	DIANA MILENA GARZÓN CORREA		
FECHA DE CONTRATO	15 de enero de 2025	NIT / CC	35.199.174 de Chía	TELÉFONO	3223618556
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESPACHO DEL ALCALDE; PARA APOYAR LOS TRAMITES Y ELABORACIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE ACUERDO, CON MIRAS AL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS INTERNOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA.				
FECHA DE EVALUACIÓN	15 de agosto de 2025	PERIODO EVALUADO DEL	15 de julio	AL	14 de agosto

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DE LO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	15
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
		PUNTAJE MÁXIMO 100		TOTAL PUNTAJE	

☒ EXCELENTE (81 - 100)
 ☐ BUENO (61 - 80)
 ☐ REGULAR (41 - 60)
 ☐ DEFICIENTE (21 - 40)
 ☐ MALO (0 - 20)

OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.